

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de abril del año en curso tomó conocimiento del Avance del Plan Especial de la Bicicleta.

Conforme a lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, estará el expediente a disposición de cuantas personas quieran examinarlo en el Negociado de Planeamiento y Normalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo; sito en Plaza de la Encarnación 4ª planta. Asimismo podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, las cuales deberán entregarse, en el plazo anteriormente aludido, en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.O. El Oficial Mayor.

CONCURSO público para la venta forzosa del solar sito en calle Palomas, núm. 42, incluido en el registro de solares y terrenos sin urbanizar. (PP. 1390/93).

Concurso Público para la venta forzosa del solar sito en C/ Palomas N° 42 incluido en el registro de solares y terrenos sin urbanizar.

Habiéndose convocado concurso público por el Consejo de esta Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 17 de diciembre de 1992, y habiéndose quedado el mismo desierto, se ha procedido por el mismo órgano, y con fecha 21 de abril de 1993, a convocar nuevo concurso para proceder a la venta forzosa de la finca sito en la C/ Palomas n° 42, de esta Ciudad, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Inmueble que sale a concurso: Solar sito en calle Palomas n° 42 (Bellavista), destinado a la construcción de viviendas libres.

Descripción: «Solar cerrado con muro sito en la calle Palomas n° 42; que linda por su derecha entrando, con la finca núm. 40 de la misma calle, por su izquierda, con la finca de la carretera N-IV, y por su trasera, con fincas de la calle Fauno. Su superficie es, según el catastro de Hacienda, de 1.108 m²».

Titulares: Dª Josefa, D. Pedro, D. José y D. Carlos Rosso Barrera.

Situación urbanística:

Clasificación: Suelo urbano.

Calificación: Edificación suburbana (S-2).

Edificabilidad teórica máxima: 875 m².

Usos:

Uso determinado: Residencial.

Usos pormenorizados: Talleres artesanales y pequeña industria, talleres de mantenimiento del automóvil, hospedaje, comercio de la categoría de locales comerciales, aparcamiento, garaje sólo en edificios de viviendas plurifamiliares, deportivo sólo en edificios con otros usos, SIPS, infraestructuras urbanas básicas.

Garantías provisional: Doscientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesetas (245.159 ptas.).

Dicha garantía se depositará, en cualquiera de las formas legalmente establecidas, en la Caja de esta Gerencia sito en la Plaza de la Encarnación n° 24.

Tipo de licitación: Doce millones doscientas cincuenta y siete mil novecientos cuarenta pesetas (12.257.940 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativo y Técnicas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación, n° 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles excepto sábados, que median desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de pliegos.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios del Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el BOJA, a fin de que durante el mismo puedan presentar reclamaciones.

Plazos para presentar las proposiciones: El de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, en el citado Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'30.

Apertura de pliegos: A las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo antes citado.

Modelo de proposición: Será el que figura incorporado a los Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 23 de abril de 1993.— El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

EDICTO relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de supresión del canal del valle inferior del Guadalquivir en el tramo entre el Arroyo Miraflores y el Río Guadaira. (PP. 1392/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de abril de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Supresión del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir, en el tramo entre el Arroyo Miraflores y el río Guadaira, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segunda. Someter el documento a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscriba para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, n° 24-26 de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

EDICTO relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de las calles Toro, Garza y Antilope de la Barriada de Valdezas. (PP. 1393/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de abril de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de las calles Toro, Garza y Antilope de la Barriada de Valdezas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscriba para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plazo de la Encarnación, n.º 24-26 de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta bajo) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camila Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1443/93).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SUP-T-7 «Romería», promovido por D. Francisco López Guardia e/r de la Junta de Compensación del Sector.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo se someten las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncios que se publicarán en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 12 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia P.D. El Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1508/93).

Habiéndose introducido modificaciones sustanciales el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18.5.93 aprobó de nuevo inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cartaya que se someterán a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cartaya, 19 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente, Juan A. Millán Jaldón.

ANUNCIO. (PP. 1541/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 16.5.93 el Plan Parcial del S.A.P.U.R-9 de «El Portil», se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser

examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cartaya, 19 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente, Juan A. Millán Jaldón.

AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA (MÁLAGA)

ANUNCIO. (PP. 1509/93).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación N.º 3, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, redactado por el Arquitecto D. Rafael Luque Ruiz de Mier, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir las alegaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Benamocarra, 13 de mayo de 1993.— El Alcalde, José Díaz García.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.
(PP. 1340/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 20 de abril cte., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves, día 17 de junio de 1993, en el Salón de Actos de la Institución, sita en Sevilla en el Posaje de Villasís s/n, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1992, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.
3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del Presupuesto de 1992. Informe de la Comisión de Control.
4. Fundación «El Monte». Informe sobre los Presupuestos de 1992 y 1993.
5. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art.º 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refiere el art.º 21 de los Estatutos de la Entidad estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís n.º 2), para su examen, a partir del día 2 de junio próximo.

Sevilla, 27 de abril de 1993.— El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

SDAD. COOP. AND. ACCITANA DE SERVICIOS

ANUNCIO. (PP. 1493/93).

Anuncia que el día 24 de diciembre de 1992 se celebró Junta General Extraordinaria de la Sociedad Accitana de Servicios, Sociedad Cooperativa Andaluza, acordando por unanimidad la disolución de la misma. La Secretaria, Juana Quera Bernabé